

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario



**DECRETO EXENTO N° 0010-76**

LITUECHE, 30 de agosto de 2018.

Dideco N°95 .-

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- El decreto Alcaldicio N°1278 de fecha 05 de Octubre de 2017, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2017 "Programa Habitabilidad para la producción familiar en la comuna de Litueche".
- La resolución exenta N° 1349 de fecha 13 de julio 2018, que aprueba modificación presupuestaria del convenio de Transferencia de recursos.
- El decreto Alcaldicio N°1003 de fecha 16 de Agosto de 2018 que realiza Segundo llamado a Licitación la adquisición de construcción sanitaria, Instalaciones eléctricas, sello e impermeabilización, programa Habitabilidad 2017 para 02 familias pertenecientes a Programa Familias.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Los términos de referencia que se adjuntan y que norman el proceso de llamado a licitación.
- El acta de evaluación de la licitación 1743-56-LE18.

**VISTOS:** Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 19 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma baso la formula por Orden del Sr. Alcalde

**DECRETO**

**1.-ADJUDICASE LICITACION:** para la adquisición de construcción sanitaria, Instalaciones eléctricas, sello e impermeabilización, programa Habitabilidad 2017 para 02 familias pertenecientes a Programa Familias a don Juan Alfonso Rencoret Valencia Rut ~~88782148~~ por un valor neto de \$5.305.010.- (cinco millones trescientos cinco mil diez pesos)

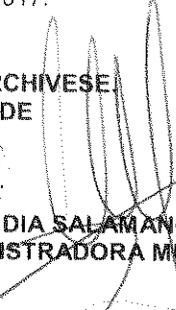
**2.- DEJASE** establecido que la oferta presentada por don Juan Alfonso Rencoret Valencia Rut ~~88782148~~, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

**3.- AUTORICÉSE** al operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para que proceda a generar la orden de compra a nombre del proveedor Juan Alfonso Rencoret Valencia Rut ~~88782148~~ por un valor neto de \$5.305.010.-

**4.- CARGUESE** el presente gasto al Convenio Habitabilidad 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL ALCALDE

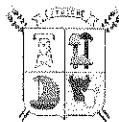
  
LAURA URIBE SILVA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAE/LUS/RP/PV/vdf  
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO





Ilustre Municipalidad de Litueche

Departamento Social

## ACTA DE APERTURA LICITACION

ID N° 1743-56-LE18

### CONTRATACIÓN SANITARIA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS SELLO E IMPERMEABILIZACIÓN PROGRAMA HABITABILIDAD PARA 2 FAMILIAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, PROGRAMA HABITABILIDAD 2017 "".

Siendo las 16:41 horas del día 28 de agosto de 2018, en presencia de Andrés Pérez Correa, Serplac, Carmen Gloria Olgún Palma Jefa de Departamento Social y Pablo Vial Vera Dideco, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para la ""**CONTRATACIÓN PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CHILE SOLIDARIO – IEF LITUECHE 2017 EJECUCION DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS**". Este proceso consideró revisar las ofertas presentadas a través del Portal y el análisis de los antecedentes, por lo que se indica la propuesta subida como Oferta Económica (1 Oferente), oferta que se indica a continuación:

N°	PROVEEDOR	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA
1	Juan Alfonso Rencoret Valencia	<del>88888888</del> 888	No	Si	Si	SI	SI	SI

#### OBSERVACIONES:

La comisión concluye que el oferente Juan Rencoret Valencia pasa la etapa de evaluación de la oferta, ya que el documento emitido por el oferente es de carácter administrativo lo que no modifica la oferta y no atenta con el principio de igualdad de los oferentes ya que la única oferta recibida en esta licitación.

## Consideraciones Acto de apertura Documentos Económicos- Técnicos.

El oferente presenta una propuesta económica dentro de los montos disponibles. La comisión, con base en las facultades que se le encomiendan para este tipo de procesos y en virtud de que el oferente cumplió con los antecedentes mínimos en forma positiva, la comisión pasará a realizar la ponderación de factores, teniendo como base la información recopilada.

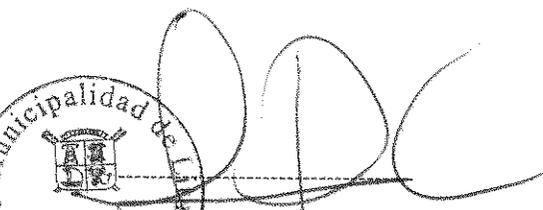
Ítem	Puntaje máximo	<del>18.573.214,8</del>
Precio (costo de beneficio)	30%	30%
Experiencia (cantidad de contrato similares)	40%	50%
Plazo de entrega (menor plazo de las obras )	30%	10%
Total	100%	100%

## Conclusiones

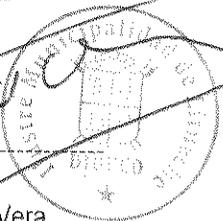
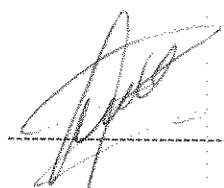
Siendo esta licitación pública de carácter técnico- económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y ofertas presentadas, la comisión revisora informa al Señor alcalde René Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las bases Administrativas por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	Proveedor	Total
<del>18.573.214,8</del>	Juan Alfonso Rencoret Valencia	\$ 5.305.010

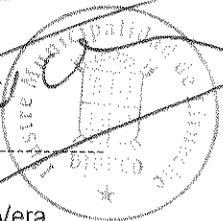
Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de "Contratación sanitaria, instalaciones eléctricas sello e impermeabilización programa habitabilidad para 2 familias de la Comuna de Litueche, programa habitabilidad 2017" a don Juan Alfonso Rencoret Valencia.-



SEPLAC  
Andrés Pérez Correa  
SEPLAC



Carmen Gloria Olguin Palma  
JEFE DE DEPARTAMENTO SOCIAL



Pablo Vial Vera  
DIDECO

Litueche, 28 agosto 2018